UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CD-116-2026

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
   1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
   1.2. OBJETO CONTRACTUAL 5
2. ASPECTOS GENERALES 5
   2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS 6
   2.2. ASPECTOS TÉCNICOS 15
   2.3. ASPECTOS LEGALES 17
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 18
   3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD 18
   3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES 19
   3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 19
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 22
   4.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
5. VALOR DE LA OFERTA 25
6. CONCLUSIÓN 25

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

La Ley 30 de 1992 desarrolla el servicio público de la Educación Superior, determinando en sus artículos 29, la autonomía de las instituciones universitarias, en el 57 su naturaleza jurídica y en el Parágrafo: “Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad según lo previsto en la presente Ley deberán organizarse como establecimientos públicos del orden Nacional, Departamental Distrital o municipal; y, en la dirección administrativa y en los artículos 64 y 68 que el Consejo Directivo es el máximo Órgano de Dirección y Gobierno y el Consejo Académico la máxima Autoridad Académica, respectivamente.

En ejercicio de esa autonomía, se expidió el Acuerdo 005 de 2016 – Estatuto General de la UCEVA- estableciendo en los artículos 11 que la organización central y el gobierno está integrado entre otros por el CONSEJO DIRECTIVO, en el 12 que éste es el máximo órgano de dirección y gobierno y en el artículo 19 que el CONSEJO ACADÉMICO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA de la Institución; de tal manera que con el objetivo de llevar a cabo el cumplimiento de las funciones asignadas legal y estatutariamente, estos cuerpos colegiados, a fin de dar cumplimiento a lo fines esenciales de la Educación Superior, dada la pertinencia o conexión en los temas académico, administrativos y jurídicos a realizarse conforme a la legalidad, se hace necesario, implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional, de tal manera que responda a la oferta de las necesidades antes mencionadas y así cumplir con la misión, visión y objetivos de la UCEVA.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, se sitúan diversos ejes misionales que determinan a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, estos ejes estratégicos son:

1. “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad glocal”.
2. “Investigación y proyección social con enfoque glocal en el marco del desarrollo sostenible”, el cual se encarga de enriquecer las competencias de los grupos de interés al brindarles la oportunidad de participar en proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación.
3. “Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno”, consiste en fortalecer la gestión institucional bajo un liderazgo fundamentado en el desarrollo sostenible, la innovación y la cultura organizacional en los procesos administrativos alineados al Plan Estratégico Institucional PEI.

Esta alineación estratégica se refleja en la priorización de las políticas de investigación institucional, como se ilustra a continuación:

Gráfica 1. *Políticas de Investigación*



Fuente: www.uceva.edu.co

Con la ruta estratégica trazada en el PDI, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social VIPS, lidera el segundo eje estratégico "Investigación y proyección social con enfoque glocal en el marco del desarrollo sostenible", el cual tiene como objetivo "Generar prácticas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, al proceso de formación de la comunidad académica para resolver problemas glocales en el marco del desarrollo sostenible", dentro de este eje se cuenta con el programa 1. Fomento de la cultura de la investigación en el marco de la innovación, gestión y transferencia del conocimiento.

Con la finalidad de llevar a cabo esa articulación de la academia con la comunidad, la UCEVA participa como entidad co-ejecutora del proyecto "Desarrollo de la tecnología para la producción de juveniles de la Piangua, Anadara tuberculosa, con fines de conservación y aprovechamiento sostenible", identificado con el No. 82326 y financiado mediante el Contrato ICETEX No. 2022-0729, celebrado en el marco de la Convocatoria 890 de 2020. Para su ejecución, la Universidad del Magdalena y la UCEVA suscribieron un convenio específico mediante el cual aunaron capacidades científicas, técnicas, administrativas y financieras.

El proyecto busca generar conocimiento y capacidades tecnológicas para la producción de juveniles de Piangua, especie de importancia ecológica, social, cultural y económica para las comunidades del Pacífico colombiano. Su ejecución comprende actividades de laboratorio y campo relacionadas con mantenimiento de microalgas, producción de alimento vivo, manejo y maduración reproductiva de organismos, experimentación, cultivo en medio natural, sistematización de información y apropiación social del conocimiento.

El 3 de julio de 2026 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato ICETEX No. 2022-0729, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades técnicas, científicas y de apropiación social del conocimiento pendientes. En este contexto, resulta necesario adelantar las acciones requeridas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos, sin modificar el alcance técnico ni incrementar el presupuesto aprobado para el proyecto.

En el marco de las actividades relacionadas con el Objetivo Específico No. 3, se contempla el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, el apoyo al cultivo de juveniles de Piangua en el medio natural y la apropiación social de los resultados de investigación. Para ello, se requiere articular las capacidades científicas y técnicas de la Universidad del Magdalena y la UCEVA con los saberes tradicionales de las comunidades participantes, mediante talleres académicos, el

suministro de materiales e insumos y actividades de capacitación e intercambio de conocimientos que contribuyan al cumplimiento de los compromisos del proyecto.

En relación con el rubro de EVENTOS ACADÉMICOS – Talleres, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), se requiere realizar el curso-taller comunitario denominado “Conociendo y produciendo Anadara tuberculosa”, en la comunidad de Mangaña, Bahía Málaga, distrito de Buenaventura, durante tres (3) jornadas académicas. Esta actividad permitirá socializar los resultados de investigación, compartir conocimientos técnicos sobre la producción y cultivo de juveniles de Piangua y promover el intercambio de experiencias orientadas a su conservación y aprovechamiento sostenible.

Para su desarrollo se requiere la planeación, organización y coordinación integral de los servicios logísticos, incluyendo transporte marítimo de ida y regreso, alimentación, refrigerios, hospedaje y apoyo operativo, conforme con las condiciones de acceso y permanencia en el territorio. Se prevé la participación aproximada de treinta (30) personas, entre integrantes de la comunidad e investigadores vinculados al proyecto, de las cuales cinco (5) personas del equipo de trabajo e investigación requerirán transporte marítimo y hospedaje, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Respecto al rubro de MATERIALES E INSUMOS – Papelería, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), se requiere el suministro de elementos de oficina, papelería, materiales pedagógicos y didácticos, impresiones, reproducciones y recursos divulgativos necesarios para el desarrollo de las jornadas académicas. Estos insumos facilitarán las actividades participativas, la comprensión de los contenidos técnicos, el registro de asistencia y la recopilación de evidencias, conforme con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en la propuesta económica.

En cuanto al rubro de VIAJES – Santa Marta – Capacitaciones, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), se requiere garantizar el desplazamiento y la participación de dos (2) integrantes de la Fundación Mujeres Vigías de la Piangua (FUVIPIA), en las actividades de capacitación e intercambio de conocimientos en la ciudad de Santa Marta.

Esta actividad comprende una visita técnica y científica al Laboratorio de Moluscos y Microalgas de la Universidad del Magdalena, orientada al fortalecimiento de capacidades mediante el conocimiento de procedimientos y experiencias relacionados con la producción de juveniles de Piangua. Para su realización se requiere la gestión logística de los servicios de transporte marítimo, terrestre y aéreo, alojamiento y alimentación, garantizando las condiciones necesarias para la participación de las representantes comunitarias y la transferencia de los conocimientos adquiridos hacia su territorio.

Los componentes descritos constituyen actividades complementarias que requieren una gestión contractual integral, con el propósito de garantizar su adecuada planificación, coordinación, ejecución y seguimiento. Su desarrollo deberá observar la destinación específica de los recursos aprobados, evitando duplicidades en los gastos y asegurando la trazabilidad técnica, administrativa y financiera de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA requiere contratar una persona jurídica con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para prestar servicios integrales de apoyo logístico, suministrar materiales e insumos y gestionar las actividades

académicas, comunitarias y de capacitación previstas en el proyecto “Desarrollo de la tecnología para la producción de juveniles de la Piangua (Anadara tuberculosa), con fines de conservación y aprovechamiento sostenible”, identificado con el No. 82326. Esta contratación permitirá fortalecer la participación comunitaria, facilitar la transferencia tecnológica y contribuir al cumplimiento de los productos establecidos, sin sustituir las responsabilidades científicas del equipo investigador.

El valor total estimado de la contratación corresponde a VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80141607	Gestión de eventos

1.2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES COMUNITARIOS, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE DESPLAZAMIENTOS E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN MANGAÑA, BUENAVENTURA, Y SANTA MARTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE JUVENILES DE LA PIANGUA (ANADARA TUBERCULOSA), CON FINES DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE”, IDENTIFICADO CON EL No. 82326.

2. ASPECTOS GENERALES

Tipo de presupuesto: Gasto de funcionamiento

Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

La necesidad surge de la ejecución del proyecto No. 82326, “Desarrollo de la tecnología para la producción de juveniles de la piangua (Anadara tuberculosa), con fines de conservación y aprovechamiento sostenible”, financiado mediante el Contrato ICETEX No. 2022-0729. La UCEVA, en calidad de entidad coejecutora, debe asegurar la continuidad y culminación de las actividades técnicas, científicas y de apropiación social del conocimiento durante el periodo de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

La realización del curso-taller comunitario en Mangaña, el suministro de materiales e insumos pedagógicos y divulgativos y las actividades de capacitación e intercambio de conocimientos en Santa Marta se articulan con las actividades pendientes del Objetivo Específico No. 3 y con las responsabilidades del equipo científico relacionadas con el cultivo de juveniles de piangua en el medio natural, la transferencia de conocimientos y la apropiación social de los resultados.

Para la UCEVA resulta conveniente contratar integralmente la organización y ejecución de los servicios logísticos, el suministro de materiales e insumos y la gestión de los desplazamientos

requeridos para las actividades académicas, comunitarias y de capacitación. La coordinación de estos componentes bajo una sola responsabilidad facilita su seguimiento técnico, administrativo y financiero y asegura su ejecución oportuna.

La forma adecuada de satisfacer la necesidad consiste en contratar una persona jurídica con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para atender los servicios requeridos, considerando las condiciones de acceso, transporte, hospedaje, alimentación y abastecimiento en Mangaña, así como la logística necesaria para las capacitaciones programadas en Santa Marta.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

MACROECONÓMICOS

Durante 2026, la economía mundial ha mantenido un crecimiento moderado en un entorno caracterizado por tensiones geopolíticas, cambios en las condiciones comerciales internacionales y una desaceleración del proceso de reducción de la inflación. De acuerdo con la actualización de julio de 2026 de las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se proyecta en 3,0 % para 2026 y 3,4 % para 2027. El organismo señala que el desempeño económico continúa siendo desigual entre países y regiones, debido, entre otros factores, a los efectos de los conflictos internacionales, los costos energéticos y la evolución de la inversión asociada con nuevas tecnologías. Asimismo, el proceso de desinflación mundial ha perdido dinamismo, manteniéndose riesgos relacionados con nuevas presiones sobre los precios y las condiciones financieras internacionales.

En Colombia, la actividad económica ha mostrado durante 2026 un comportamiento favorable frente al año anterior. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento anual de 3,5 %. Entre las actividades con mayor aporte se encontraron la administración pública, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento de 10,0 %, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios, que aumentaron 9,5 %. Estos resultados muestran una economía con un componente importante de crecimiento asociado al consumo y a la prestación de servicios.

Para el objeto contractual clasificado bajo el código UNSPSC 80141607 – Gestión de eventos, resulta relevante el comportamiento de las actividades de servicios administrativos y de apoyo relacionadas con la organización y ejecución logística de eventos académicos, científicos y comunitarios. El servicio comprende talleres, transporte marítimo, terrestre y aéreo, alimentación, hospedaje, suministro de materiales e insumos y apoyo a actividades de capacitación e intercambio de conocimientos.

El mercado laboral también presenta condiciones favorables. Para julio de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,1 %, frente al 8,8 % registrado en julio de 2025, mientras que la tasa de ocupación pasó de 58,9 % a 59,5 %. Esta evolución refleja una mayor absorción de fuerza laboral y un nivel de ocupación relativamente alto, aspecto directamente relacionado con la disponibilidad y condiciones de contratación de personas naturales que prestan servicios profesionales, técnicos o de apoyo a la gestión.

No obstante, el entorno inflacionario continúa representando un factor relevante para la estructuración económica de este tipo de contratación. De acuerdo con el DANE, en agosto de 2026 la inflación anual se ubicó en 6,24 %, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año fue de 5,35 %. El Banco de la República ha señalado que estas presiones responden, entre otros factores, a incrementos en los costos laborales, el dinamismo del gasto de los hogares y del sector público y mayores precios de algunos alimentos y servicios.

En concordancia con este comportamiento, el Banco de la República reportó que durante el primer semestre de 2026 incrementó la tasa de interés de política monetaria hasta 12,0 %, nivel que permaneció vigente en julio. La autoridad monetaria prevé que la inflación continúe elevada durante lo restante de 2026 y empiece a moderarse gradualmente durante 2027. Estas condiciones pueden incidir indirectamente en los costos asociados a la prestación de servicios, especialmente por el efecto de la inflación sobre el costo de vida, los gastos operativos del contratista y las expectativas de remuneración de las personas naturales.

De cara a 2027, el panorama presenta perspectivas de continuidad en el crecimiento, aunque sujeto a riesgos internos y externos. El FMI estima una expansión de 3,4 % para la economía mundial durante ese año, mientras que para Colombia el Banco de la República prevé que la actividad económica continúe creciendo, apoyada en la recuperación gradual de la inversión, condiciones favorables de algunos precios externos y la dinámica del sector servicios. Sin embargo, persisten factores de incertidumbre relacionados con la inflación, las condiciones fiscales, los conflictos internacionales y los eventos climáticos.

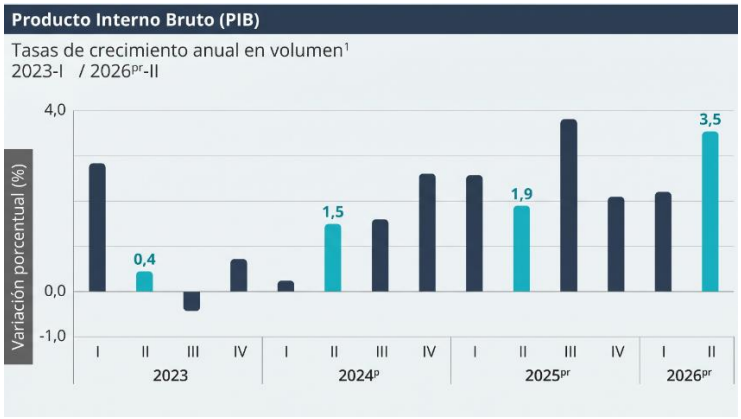
En consecuencia, para la contratación de una persona jurídica destinada a la prestación de servicios integrales de apoyo logístico, suministro de materiales e insumos y gestión de desplazamientos para actividades académicas y de capacitación, las variables de mayor incidencia económica corresponden a los precios del transporte marítimo, terrestre y aéreo, la alimentación, el hospedaje y los materiales requeridos. Estas condiciones deberán considerarse en la determinación del valor estimado y en su correspondencia con las condiciones del mercado.

Proyecciones FMI - Octubre 2025

	Crecimiento económico (PIB real) porcentaje		
	2024	**2025**	**2026**
Mundo	**3,3**	**3,2**	**3,1**
Economías Avanzadas	**1,8**	**1,6**	**1,6**
EE. UU	2,8	2,0	2,1
Zona Euro	0,9	1,2	1,1
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Japón	0,2	1,1	0,6
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras avanzadas	2,2	1,8	2,0
Ec. Emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,2**	**4,0**
Emergentes y en des. - Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Emergentes y en des. - Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y El Caribe	2,4	2,4	2,3
México	1,4	1,0	1,5
Brasil	3,4	2,4	1,9
Colombia	1,7	2,5	2,3
Chile	2,6	2,5	2,0
Perú	3,3	2,9	2,7
Oriente Medio y Asia central	2,4	3,5	3,8
Africa subsahariana	4,0	4,1	4,4

Fuente: FMI - WEO, octubre de 2025.

LA EVOLUCIÓN DEL PIB EN 2026



Fuente: DANE

Durante 2026, la economía colombiana ha mostrado una dinámica de crecimiento moderado, acompañada de presiones inflacionarias y condiciones monetarias restrictivas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 %, mientras que en el segundo trimestre presentó una variación anual del 3,5 %, frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia un mayor dinamismo de la actividad económica durante el segundo trimestre, asociado, entre otros factores, al consumo de los hogares, al gasto público y a la inversión en maquinaria y equipo.

Desde la perspectiva de la producción, durante el segundo trimestre de 2026 se destacaron las actividades de administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana y servicios sociales, que registraron un crecimiento del 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Por su parte, las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron un 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales. Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios presentaron un crecimiento del 9,5 %, aportando 0,4 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan una participación importante de las actividades de servicios en la evolución de la economía nacional.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicado por el DANE, complementa el análisis de la actividad productiva. Para julio de 2026, este indicador registró un índice de 131,74 en su serie original, frente a 130,30 en julio de 2025, lo que representa una variación anual positiva del 1,11 %. Este resultado evidencia la continuidad de la actividad económica, aunque con un ritmo de crecimiento mensual interanual inferior al observado en junio, cuando el indicador había aumentado un 3,51 %. En consecuencia, el comportamiento de la economía debe analizarse considerando las diferencias entre los resultados trimestrales del PIB y los indicadores mensuales de seguimiento.

En materia de inflación, el comportamiento de los precios constituye uno de los principales factores que inciden en las condiciones económicas y en las decisiones de consumo, inversión y contratación. Según el DANE, en septiembre de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 6,29 %, la variación mensual se ubicó en el 0,37 % y la variación acumulada del año alcanzó el 5,74 %. La inflación anual superó en 1,11 puntos porcentuales la

registrada en septiembre de 2025, cuando se situó en el 5,18 %. Este comportamiento evidencia la persistencia de presiones sobre los precios de bienes y servicios, con posibles efectos sobre los costos de operación, adquisición de insumos, prestación de servicios y ejecución de contratos.

En concordancia con este escenario, el Banco de la República ha mantenido una orientación de política monetaria dirigida a contener las presiones inflacionarias y favorecer la convergencia gradual de la inflación hacia su meta del 3 %. A partir del 1 de octubre de 2026, la tasa de interés de política monetaria se ubicó en el 12,25 %, luego de la decisión adoptada por la Junta Directiva en septiembre. El nivel de esta tasa refleja la preocupación de la autoridad monetaria por la persistencia de la inflación, el comportamiento de la demanda interna y los riesgos asociados a los costos laborales y a los precios de los alimentos. En este contexto, las condiciones de financiación continúan siendo un elemento relevante para las decisiones de inversión y para la evolución de los costos empresariales.

En cuanto a las perspectivas para el cierre de 2026, las estimaciones económicas deben interpretarse con cautela, debido a que el año aún no ha finalizado y persisten factores de incertidumbre tanto internos como externos. Entre estos se encuentran la evolución de la inflación, las condiciones fiscales del país, el comportamiento de las tasas de interés, las fluctuaciones de la tasa de cambio, las tensiones geopolíticas y los cambios en las condiciones del comercio internacional. Por lo tanto, el análisis de la actividad económica debe sustentarse en los resultados oficiales disponibles y distinguirlos de las proyecciones elaboradas por las entidades nacionales e internacionales.

En conjunto, el desempeño de la economía colombiana durante los primeros meses de 2026 refleja una recuperación de la actividad productiva, con un crecimiento más pronunciado en el segundo trimestre, pero acompañado de presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas. Para efectos del análisis sectorial de los procesos de contratación, este contexto permite identificar factores que pueden incidir en la evolución de los precios de los bienes y servicios, la estructura de costos de los proveedores, la disponibilidad de recursos y la formulación de presupuestos oficiales. No obstante, la incidencia concreta de estas variables debe establecerse de acuerdo con el objeto contractual, el mercado relevante, las especificaciones técnicas y las cotizaciones o antecedentes contractuales correspondientes.

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN 2026

Durante 2026, las economías de América Latina y el Caribe han enfrentado un entorno caracterizado por un crecimiento moderado, diferencias en el desempeño de los países y riesgos asociados a la evolución de los precios internacionales de la energía, las condiciones financieras y la incertidumbre geopolítica. En su actualización de octubre de 2026, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja su proyección de crecimiento regional para el año, situándola en el 2,3 %, frente al 2,4 % estimado en julio. Para 2027, la entidad proyectó un crecimiento del 2,5 %. Estas estimaciones reflejan la exposición de la región a los cambios en los mercados internacionales y a las diferencias entre países exportadores e importadores de materias primas y energía.

El desempeño regional presenta diferencias importantes entre economías. Brasil enfrenta restricciones derivadas de las condiciones monetarias y del menor margen de apoyo fiscal, mientras que México mantiene una relación estrecha con la evolución del comercio y la actividad

económica de Estados Unidos. En otras economías, el crecimiento depende en buena medida de la evolución de la inversión, las exportaciones de productos básicos, el turismo y las remesas. Estas diferencias muestran que el comportamiento agregado de América Latina y el Caribe no es uniforme y que cada país presenta condiciones particulares que afectan sus perspectivas de producción, inversión y consumo.

En el caso colombiano, el crecimiento del PIB del 3,5 % durante el segundo trimestre de 2026 constituye una señal de mayor dinamismo de la actividad económica nacional. Sin embargo, la persistencia de una inflación anual del 6,29 % en septiembre y el mantenimiento de una tasa de política monetaria del 12,25 % desde octubre reflejan que continúan los desafíos relacionados con la estabilidad de precios y las condiciones de financiación. En consecuencia, el desempeño colombiano debe evaluarse considerando tanto los indicadores positivos de producción como las restricciones macroeconómicas que pueden incidir en los costos y en las decisiones de inversión.

Las perspectivas de América Latina y el Caribe continúan expuestas a riesgos relacionados con el encarecimiento de la energía, las tensiones comerciales, la volatilidad de los mercados financieros, las presiones fiscales y los cambios en la demanda internacional. Asimismo, los fenómenos climáticos pueden afectar la producción agropecuaria, la infraestructura, el transporte y los precios de determinados bienes. Estos elementos deben considerarse como factores de contexto económico, sin asumir que producen automáticamente variaciones equivalentes en los precios de todos los sectores o mercados de contratación.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS MUNDIALES EN 2026

El comportamiento de las principales economías desarrolladas durante 2026 se ha caracterizado por un crecimiento desigual y por la influencia de factores geopolíticos, comerciales, energéticos y tecnológicos. En sus perspectivas económicas mundiales de octubre de 2026, el Fondo Monetario Internacional estimó que el crecimiento global alcanzaría el 3,1 %. La entidad destacó el papel de la inversión asociada a la inteligencia artificial y a la infraestructura tecnológica, pero advirtió sobre los riesgos derivados de los conflictos internacionales, el encarecimiento de la energía, el endeudamiento y una posible corrección de los mercados financieros.

En Estados Unidos, el crecimiento económico y la evolución de los precios continúan influyendo en las condiciones financieras internacionales, en la demanda de bienes y servicios y en el comportamiento del dólar. En Europa, el desempeño económico permanece condicionado por la evolución de la demanda interna, los costos energéticos y las condiciones del comercio internacional. En Asia, las inversiones en infraestructura tecnológica y las cadenas de suministro vinculadas a productos electrónicos y tecnologías digitales constituyen factores relevantes para la actividad productiva y el intercambio comercial.

En este contexto, los movimientos de las tasas de interés internacionales, la tasa de cambio y los precios de las materias primas pueden afectar los costos de importación de equipos, componentes electrónicos, licencias de software y otros bienes y servicios adquiridos en mercados internacionales. Sin embargo, el efecto sobre cada proceso contractual depende de la composición de los bienes o servicios requeridos, su origen, las condiciones comerciales, la moneda de cotización y los mecanismos de actualización de precios pactados con los proveedores.

Por consiguiente, para los análisis sectoriales correspondientes a 2026 resulta pertinente considerar el entorno internacional como un elemento de referencia para comprender las condiciones generales del mercado. La determinación de precios estimados y la evaluación de la razonabilidad económica de las ofertas deben complementarse con información específica del sector objeto de contratación, cotizaciones vigentes, antecedentes contractuales comparables y las demás variables técnicas y económicas que resulten aplicables.

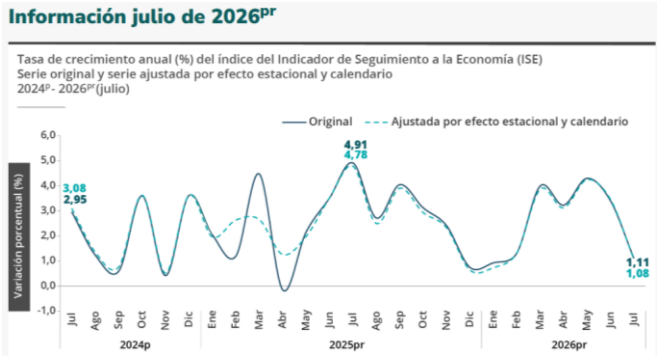
INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA EN 2026

Durante 2026, la evolución de la inflación ha constituido uno de los principales desafíos de la política económica colombiana. Según el DANE, el IPC registró una variación anual del 6,29 % en septiembre, una variación mensual del 0,37 % y una variación acumulada del 5,74 % entre enero y septiembre. La comparación interanual evidencia un incremento de la inflación frente al mismo mes de 2025, lo que indica que las presiones sobre los precios no han desaparecido.

La evolución de los precios tiene relevancia para los procesos de contratación pública, debido a que puede incidir en los costos de adquisición de materiales, equipos, insumos, transporte y servicios. No obstante, el IPC general constituye un indicador agregado de la variación de los precios al consumidor y no debe utilizarse, por sí solo, como factor de actualización automática del presupuesto de un contrato. Para estimar el valor de cada proceso se requiere analizar los precios propios del mercado correspondiente y, cuando resulte pertinente, los índices específicos asociados a los bienes o servicios que se pretenden adquirir.

En cuanto a la política monetaria, el Banco de la República estableció una tasa de interés del 12,25 % a partir del 1 de octubre de 2026, en respuesta a las presiones inflacionarias identificadas durante el año. Este nivel de tasas puede incidir en el costo de financiación de las empresas y en sus decisiones de inversión, inventario y operación. Para el análisis contractual, esta variable debe interpretarse como parte del contexto financiero general y no como evidencia suficiente para determinar por sí misma un incremento específico en los precios de los bienes o servicios.
En consecuencia, la evaluación económica de los procesos de contratación debe integrar el comportamiento del IPC, las condiciones de financiación, las tendencias de oferta y demanda, los costos de producción y distribución y las cotizaciones efectivamente disponibles. Esta metodología contribuye a formular presupuestos sustentados en información verificable y coherentes con las condiciones reales del mercado.

COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Fuente: DANE

Para el análisis de las actividades terciarias y, particularmente, del sector de tecnologías de la información, es necesario utilizar indicadores que permitan identificar la evolución reciente de la actividad económica y su relación con el objeto contractual. A octubre de 2026, el Indicador de Seguimiento a la Economía del DANE registra información hasta julio de 2026. En ese mes, el índice de la serie original se ubicó en 131,74, frente a 130,30 en julio de 2025, lo que representa un crecimiento anual del 1,11 %. Este resultado constituye una referencia general sobre la evolución de la actividad económica, pero no equivale a una medición exclusiva del sector de tecnologías de la información.

Por esta razón, cuando el proceso contractual esté relacionado con software, licenciamiento, servicios informáticos, soporte tecnológico, infraestructura digital o desarrollo de soluciones tecnológicas, se recomienda complementar los indicadores macroeconómicos con información sectorial específica. Entre las fuentes pertinentes se encuentran las estadísticas de servicios y de tecnologías de la información del DANE, los estudios de mercado, las cotizaciones de proveedores, los antecedentes de contratación pública y las condiciones comerciales de los fabricantes o distribuidores.

El comportamiento del mercado tecnológico puede estar condicionado por la actualización de equipos y plataformas, la demanda de servicios digitales, la disponibilidad de personal especializado, los costos de licenciamiento, la dependencia de proveedores internacionales y las variaciones de la tasa de cambio. La importancia relativa de cada factor dependerá de si el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes, la prestación de servicios, el desarrollo de software, el mantenimiento de plataformas o la renovación de licencias.

En consecuencia, el análisis del sector tecnológico para 2026 debe distinguir entre la evolución general de la economía y el comportamiento específico del mercado que atiende la necesidad institucional. La información macroeconómica sirve como contexto, mientras que la determinación del presupuesto oficial y la evaluación de la razonabilidad de los precios deben apoyarse principalmente en fuentes directamente relacionadas con el objeto del contrato, con datos actualizados y comparables.[1]

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondientes a junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

[1] PIB de Colombia: DANE – Producto Interno Bruto, segundo trimestre de 2026.
Actividad económica mensual: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía.
Inflación: DANE – IPC, septiembre de 2026.
Política monetaria: Banco de la República – Informes de Política Monetaria y Decisión sobre la tasa de interés, septiembre de 2026.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por subclases, En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

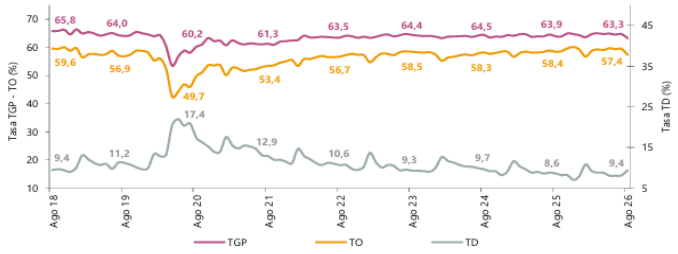
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

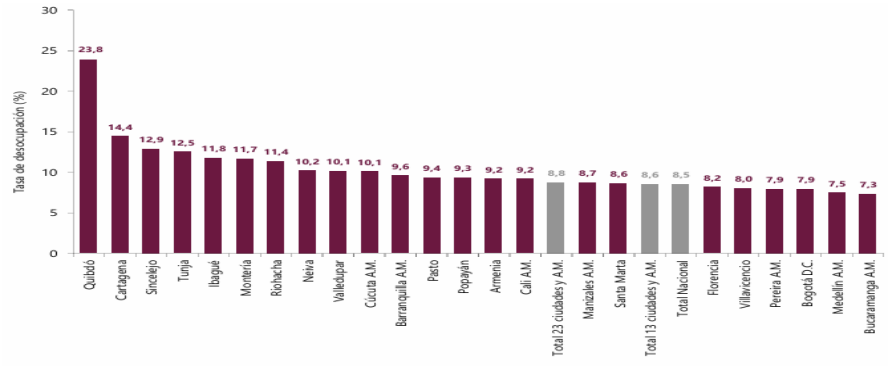
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Requerimientos técnicos mínimos:

El contratista deberá ser una persona jurídica legalmente constituida, con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para ejecutar el objeto contractual. No se exigen requisitos de formación académica.

Experiencia: Acreditar experiencia mínima relacionada de un (1) año en el desarrollo y apoyo de procesos organizativos y comunitarios, ejecución de iniciativas sociales y comunitarias, así como en la coordinación logística y operativa de actividades orientadas al fortalecimiento comunitario y al desarrollo sostenible del territorio.

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Planear, organizar y concertar con la supervisión el cronograma y las condiciones para el desarrollo de las jornadas académicas.
2. Coordinar y ejecutar los servicios logísticos del curso-taller comunitario, incluyendo transporte marítimo, alimentación, refrigerios, hospedaje, facilitación técnica, equipos de demostración y apoyo administrativo y operativo.
3. Adquirir, elaborar, imprimir, transportar y entregar los materiales de papelería, oficina, divulgación, pedagogía, identificación y apoyo logístico, conforme con las especificaciones y cantidades establecidas.
4. Coordinar y gestionar el transporte, alojamiento y alimentación requeridos para la participación de dos(2) integrantes de la fundación en las actividades de capacitación en Santa Marta.
5. Implementar las medidas de seguridad, contingencia y tratamiento de datos, y entregar las evidencias y el informe final de ejecución.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Atender, ejecutar, cumplir y responder por el desarrollo del objeto de este contrato y sus obligaciones derivadas, así como a los requerimientos, reclamos, observaciones y solicitudes, que le realice la Supervisión de este Contrato.

2. Responder por cualquier daño o pérdida sobre bienes o espacios de la institución, en que se vea relacionado por culpa o dolo.
3. Ser responsable, con ocasión y relación al objeto y obligaciones derivadas de este Contrato, del deber de información, asesoría y alerta que le acoge por ser, en esta relación contractual, la parte con el conocimiento técnico y profesional. En todo caso, la omisión de este deber le acarreará presunción de responsabilidad civil contractual y extracontractual, por los daños o perjuicios a terceros ya la entidad, que se deriven de su omisión.
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan las acciones tendientes a la satisfacción del objeto de este contrato.
5. Conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá el contratista, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el contratista para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato.
6. Presentar informe de avance cada que se realice visita o cada vez que el supervisor lo requiera en medio físico o magnético.
7. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato.
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la de Resolución No. 165 del 1 de noviembre de 2023 y sus respectivas modificaciones, o (documento soporte) equivalente a factura electrónica.
10. Será obligación exclusiva del CONTRATISTA mantener a la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
11. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato a celebrarse.
12. Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios en los tiempos establecidos.
13. Suscribir los documentos a que haya lugar para la liquidación y/o acta de cierre contable y financiero del contrato.
14. Prestar el servicio con autonomía técnica y administrativa.
15. Garantizar que los servicios contratados cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los documentos previos y en la propuesta económica.
16. Garantizar la cesión total y exclusiva de dichos derechos a favor de la UCEVA, incluyendo las facultades de reproducción, publicación, distribución, comunicación, modificación, adaptación, actualización, transformación y reutilización, por todo el término de protección legal y en cualquier territorio, sin perjuicio de los derechos morales.
17. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que efectúe la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas inmediatas para su solución.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en la plataforma SECOP II.

Lugar de ejecución

Comunidad de Mangaña, Bahía Málaga, distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, y ciudad de Santa Marta, Magdalena, para el desarrollo de las actividades académicas, comunitarias y de capacitación previstas en el proyecto. La coordinación, seguimiento y revisión documental podrán realizarse en las sedes de la UCEVA o por medios electrónicos.

Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto

- Propuesta para la prestación del servicio, que deberá contener los aspectos económicos, y procesos a realizar.
- Ficha técnica del proyecto.
- Oficio de aprobación No. 20260050310S del 14 de julio de 2026.

2.3. ASPECTOS LEGALES

Dentro de la normatividad vigente aplicable al proceso contractual, se encuentra:

- El artículo 26, 67 y afines de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- La ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", modificada por la Ley 1740 de 2014.
- Ley 80 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- El Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015
- Único Reglamentario del Sector Educación", el cual promueve el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, impulsando a que Instituciones como la UCEVA, desarrollen procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Código de Comercio
- Código Civil

Causal de contratación directa

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el cual contempla como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales pueden contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

De igual manera, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos de prestación de servicios como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, los cuales sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, la presente contratación se enmarca exclusivamente en la causal de contratación directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y desarrollada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. El objeto comprende la coordinación y ejecución logística de talleres comunitarios, el suministro accesorio de materiales e insumos y la gestión de desplazamientos y capacitaciones en Mangaña y Santa Marta, como actividades operativas necesarias para el proyecto No. 82326. La vinculación de estas actividades a un proyecto de investigación no supone la aplicación de una causal autónoma de contratación directa por actividades científicas y tecnológicas.

La contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se desarrollará con autonomía técnica y administrativa. La coordinación y supervisión se orientarán al cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO O APOYO PRESTADO EN LA ENTIDAD

Para el presente contrato se tuvo como referencia los siguientes contratos históricos de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Año	Nº de contrato	Objeto contractual	Contratista	Valor	Duración
2024	008-2024	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2024.	Fundación Unidos por el Valle	$507.822.533	350 días
2025	054-2025	Contratación de un tecnólogo en realización audiovisual para apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad Central del Valle del Cauca en la preproducción, grabación, edición y publicación de contenidos audiovisuales y realización de transmisiones de eventos virtuales de promoción de oferta educativa en redes sociales institucionales	José Ovirne Alvarado Rodríguez	$89.000.000	270 días
2026	098-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS ASOCIADAS AL	Kevin Rosero	$145.000.000	56 días

Año	Nº de contrato	Objeto contractual	Contratista	Valor	Duración
		CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "UCEVISTAS DE CORAZÓN" DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UCEVA.			

Análisis: Al examinar la contratación histórica de la UCEVA, se evidencia que la entidad ha contratado servicios relacionados con la organización y ejecución logística de actividades institucionales y eventos. Estos antecedentes constituyen referentes para la presente contratación, cuyo alcance comprende apoyo logístico, suministro de materiales e insumos y gestión de desplazamientos para actividades académicas, comunitarias y de capacitación.

3.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO, SIMILAR EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

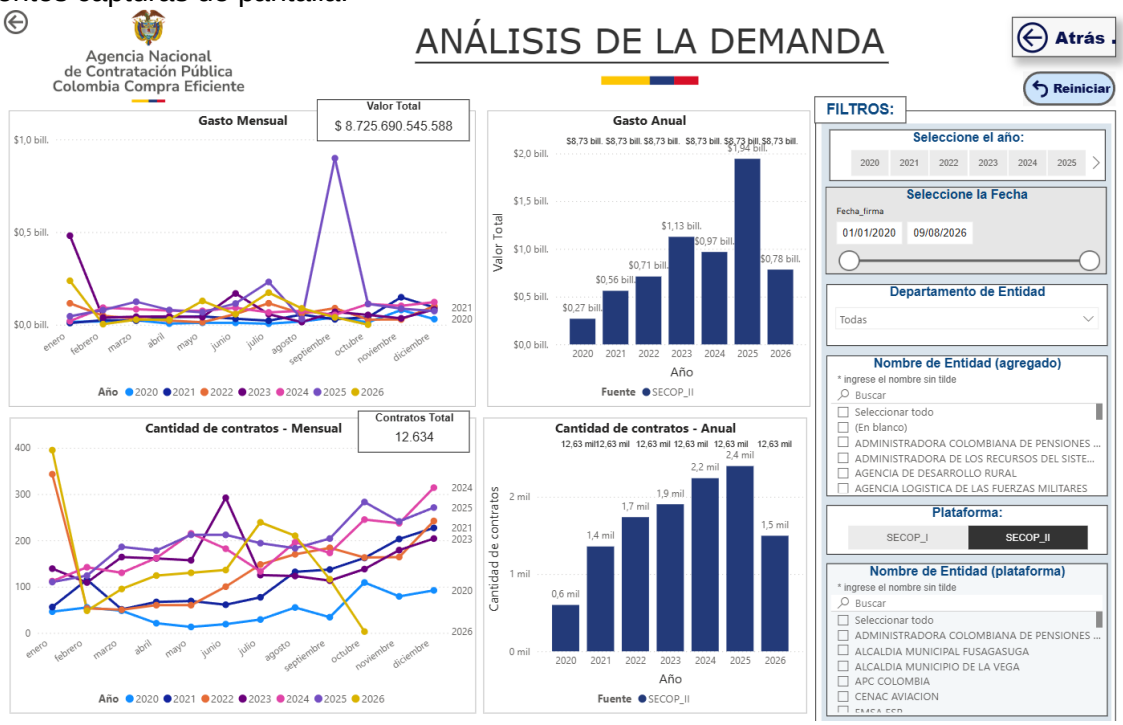
Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando las siguientes entidades estatales que suscribieron contratos similares a los del Objeto Contractual que se presenta en este escrito:

Año	N° de contrato	Objeto contractual	Entidad contratante	Valor	Duración
2024	296	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.	E.S.E. Hospital Local Santa Cruz	$20.000.000	22 días
2025	22002084	Renovación contrato 2025-1069 que tiene por objeto "Prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de talleres de innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico por las áreas, proyectos y programas de la Fundación EPM".	Fundación Empresas Públicas de Medellín	$42.000.000	365 días
2026	4143.049.26 .49.2026	Prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo y cierre del proyecto educativo Semillas de Emprendimiento 2026.	Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina	$35.000.000	1 mes

Análisis: El análisis de la contratación en otras entidades del sector público evidencia que las necesidades relacionadas con la organización logística de eventos, el desarrollo de talleres, el suministro de materiales y la gestión de desplazamientos son atendidas mediante contratos cuyos valores y plazos varían según su alcance, lugar de ejecución y recursos requeridos.

3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

El Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 80141607 – Gestión de eventos, relacionado con el presente proceso contractual. Para ello, se consideraron los filtros de fecha de contratación y plataforma, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 9 de agosto de 2026, con información registrada en SECOP II, obteniendo los resultados que se presentan en las siguientes capturas de pantalla.



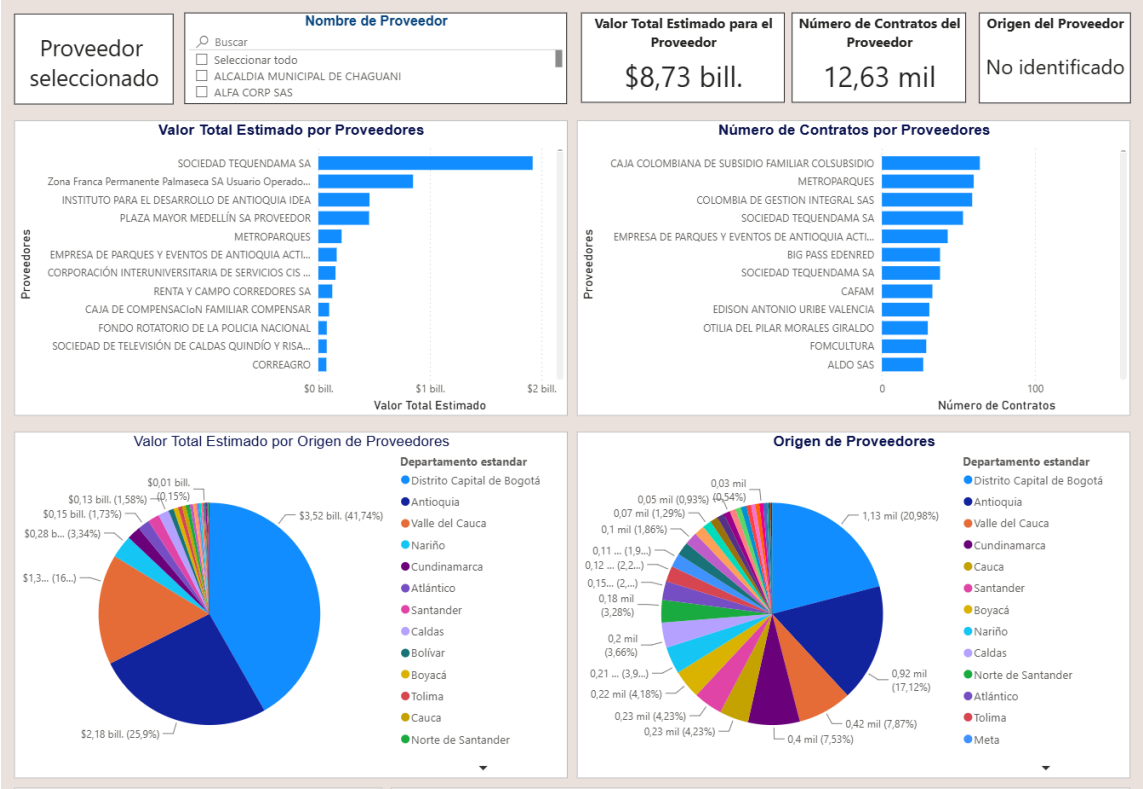
De acuerdo con la información presentada en la herramienta de Análisis de la Demanda, se registra un valor total estimado de contratación de $8.725.690.545.588, correspondiente a 12.634 contratos durante el periodo consultado. La gráfica de gasto anual evidencia un comportamiento creciente entre 2020 y 2023, pasando de aproximadamente $0,27 billones a $1,13 billones, seguido de una disminución en 2024 y un incremento significativo en 2025, vigencia que concentra el mayor valor de contratación, con aproximadamente $1,94 billones. Para 2026 se observa una disminución que debe interpretarse considerando que corresponde a una vigencia en curso y, por tanto, la información aún no refleja el comportamiento anual definitivo.

En cuanto a la cantidad de contratos, se identifica una tendencia creciente entre 2020 y 2025, pasando de aproximadamente 600 a 2.400 contratos, mientras que para 2026 se registran alrededor de 1.500 durante el periodo analizado. Este comportamiento permite identificar una demanda recurrente de servicios relacionados con la organización de eventos, coordinación logística y desarrollo de actividades institucionales, académicas y comunitarias por parte de las entidades estatales.

Para el presente proceso, cuyo objeto es “Prestar servicios integrales de apoyo logístico y suministrar materiales e insumos para la realización de talleres comunitarios, actividades de capacitación, socialización y divulgación de resultados, incluyendo la gestión de desplazamientos e intercambio de conocimientos en Mangaña, Buenaventura, y Santa Marta, en el marco del

proyecto No. 82326", los resultados constituyen un referente general del comportamiento de la contratación estatal relacionada con la organización de eventos y la prestación de servicios logísticos.

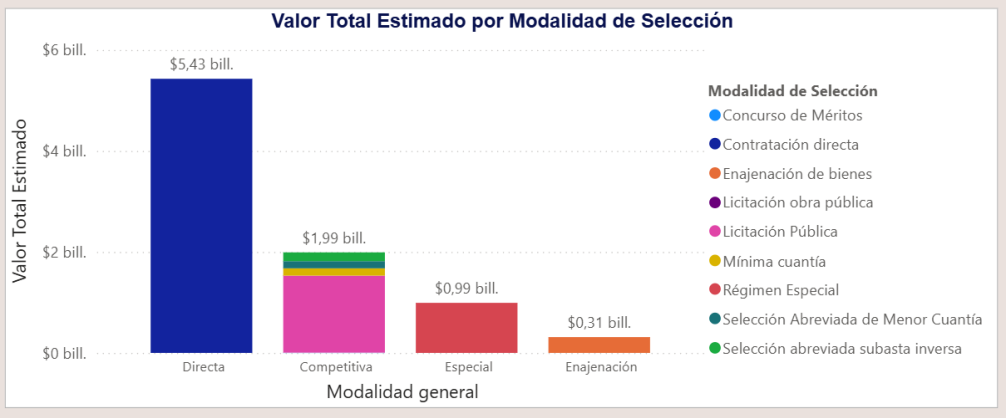
En este contexto, la necesidad identificada por la UCEVA comprende la coordinación y ejecución logística del curso-taller comunitario en Mangaña, el suministro de materiales e insumos pedagógicos y divulgativos y la gestión de los desplazamientos requeridos para las actividades de capacitación en Santa Marta.



Por otra parte, la información relacionada con los proveedores vinculados a los procesos registrados permite identificar cómo se distribuye la contratación entre diferentes prestadores de servicios. En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destacan organizaciones como Sociedad Tequendama S.A., Zona Franca Permanente Palmaseca S.A., el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Plaza Mayor Medellín S.A., entre otras entidades. Este comportamiento evidencia que una parte importante de los recursos contratados se concentra en determinados proveedores, mientras que otros presentan participaciones económicas menores.

Respecto al número de contratos por proveedor, se observa la participación de organizaciones como la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Metroparques, Colombia de Gestión Integral S.A.S. y Sociedad Tequendama S.A., entre otros prestadores. Esta distribución permite reconocer la diversidad de proveedores contratados por las entidades estatales y la recurrencia de procesos relacionados con servicios logísticos y organización de eventos, sin que necesariamente todos correspondan a actividades idénticas a las requeridas por la UCEVA.

En relación con el origen geográfico de los proveedores, la gráfica evidencia una concentración del valor estimado de contratación en el Distrito Capital de Bogotá, con una participación aproximada del 41,74 %, seguido de Antioquia, con el 25,90 %, y el Valle del Cauca, entre otros departamentos. Esta distribución permite identificar que las entidades estatales contratan proveedores ubicados en diferentes regiones del país, reflejando el alcance territorial del mercado de servicios relacionados con la gestión de eventos y el apoyo logístico.



Asimismo, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección evidencia una mayor concentración de recursos en la Contratación Directa, con aproximadamente $5,43 billones, seguida de las modalidades competitivas, con $1,99 billones, el Régimen Especial, con $0,99 billones, y la Enajenación de Bienes, con $0,31 billones. Esta distribución refleja la utilización de diferentes mecanismos de contratación de acuerdo con la naturaleza jurídica de las entidades contratantes y las características de los bienes y servicios requeridos.

En este sentido, la participación de la Contratación Directa resulta relevante como referente estadístico para el presente proceso, orientado a la prestación de servicios integrales de apoyo logístico, suministro de materiales e insumos y gestión de desplazamientos para actividades académicas y de capacitación. La procedencia de esta modalidad deberá sustentarse en la causal legal aplicable y en la verificación de la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del contratista.

En consecuencia, la información obtenida mediante el MAE evidencia una demanda recurrente de servicios de organización de eventos y apoyo logístico. Estos antecedentes constituyen referentes generales para estructurar el proceso, cuyas condiciones deberán corresponder con las obligaciones, los servicios, los materiales y los desplazamientos previstos para Mangaña, Buenaventura, y Santa Marta, dentro del proyecto No. 82326.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

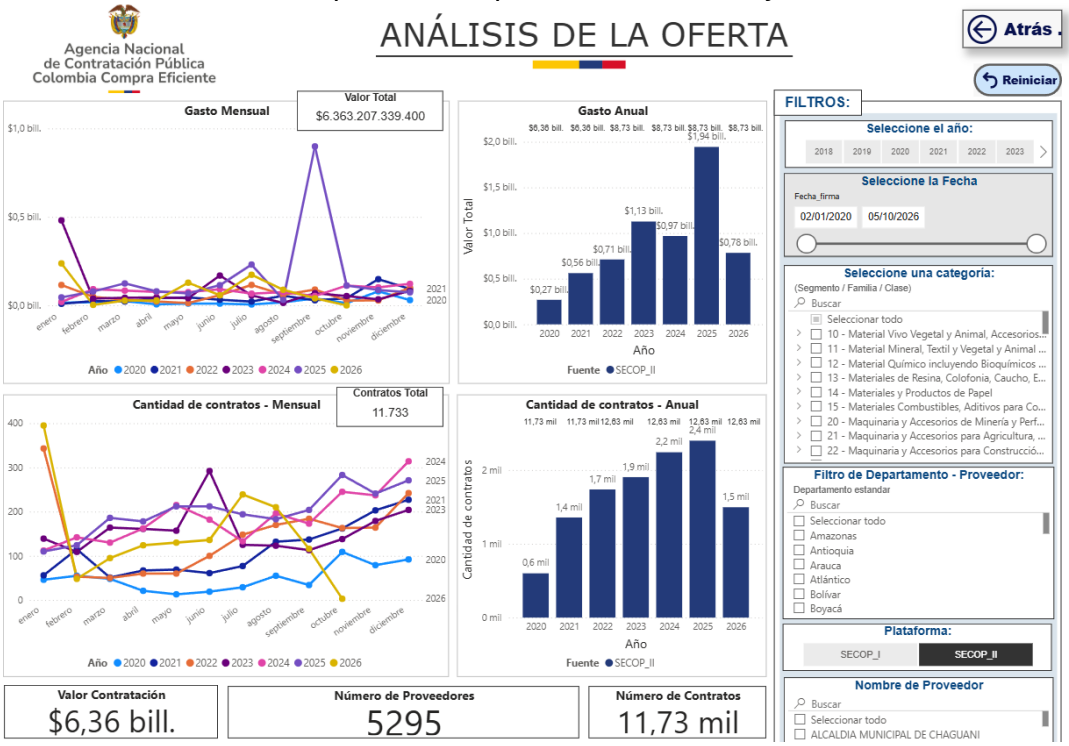
En este sentido, la contratación permitirá fortalecer temporalmente la capacidad operativa y logística de la UCEVA para desarrollar el curso-taller en Mangaña, suministrar los materiales e insumos requeridos y gestionar la participación de las representantes comunitarias en las actividades de capacitación e intercambio de conocimientos en Santa Marta.

Perfil requerido

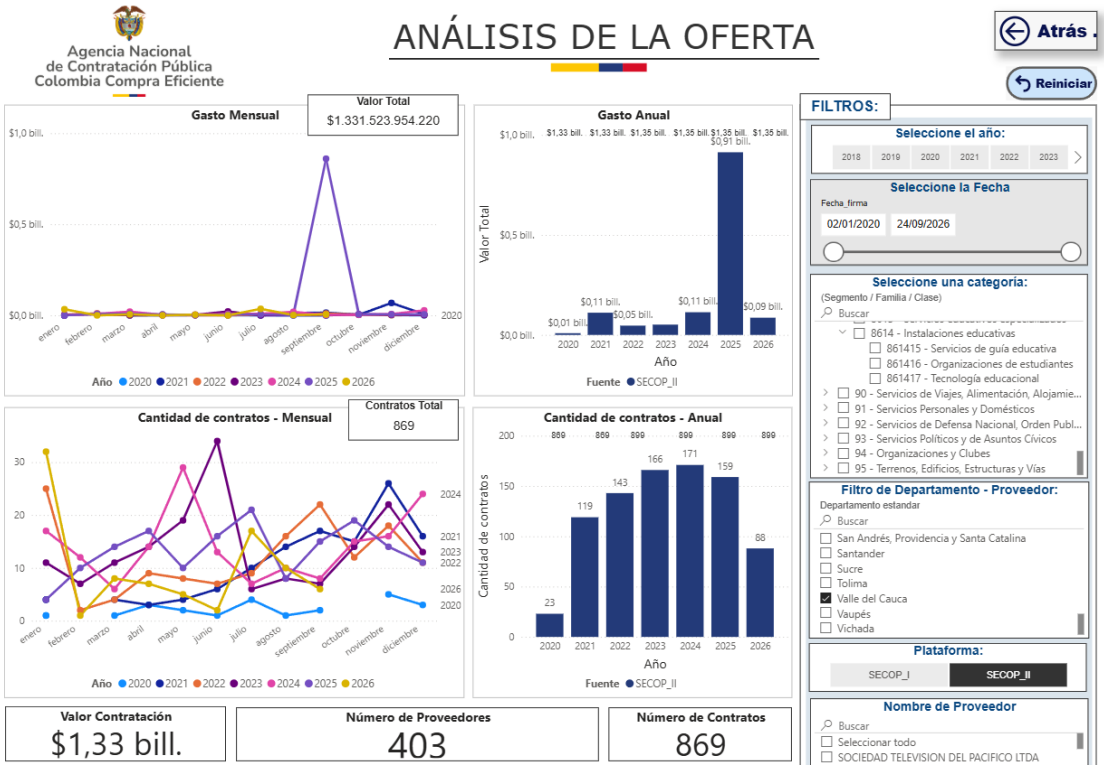
El contratista deberá ser una persona jurídica legalmente constituida, con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para ejecutar el objeto contractual. No se exigen requisitos de formación académica y deberá acreditar experiencia mínima relacionada de un (1) año, conforme con lo establecido en los estudios previos.

4.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

A continuación, se describe el comportamiento de la oferta de servicios relacionados con el presente objeto contractual, tomando como referencia la información consultada en la herramienta de Visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como referente para el análisis del mercado asociado al código UNSPSC 80141607 – Gestión de eventos, con registros de la plataforma SECOP II durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026.



De acuerdo con los resultados de la consulta a nivel nacional, se identifica un valor total de contratación de $6.363.207.339.400, distribuido en 11.733 contratos y 5.295 proveedores. La información evidencia la participación de diferentes prestadores en el mercado de contratación estatal, con un comportamiento creciente en los valores contratados entre 2020 y 2023, seguido de variaciones durante 2024 y una mayor concentración de recursos en 2025, vigencia que registra aproximadamente $1,94 billones y 2.400 contratos. Estos resultados permiten reconocer la existencia de una oferta amplia y diversa de proveedores con antecedentes de contratación en el sector público.



Al delimitar la consulta al departamento del Valle del Cauca, se identifica un valor total de contratación de $1.331.523.954.220, correspondiente a 869 contratos y 403 proveedores durante el periodo analizado. La distribución anual evidencia variaciones en los niveles de contratación, destacándose 2025 con el mayor valor registrado, aproximadamente $0,91 billones, mientras que 2024 presenta el mayor número de contratos, con 171. Lo anterior permite identificar una participación significativa de proveedores en el ámbito regional, constituyendo un referente territorial para el análisis de la oferta de bienes y servicios contratados por las entidades estatales.

Para el presente proceso, orientado a la prestación de servicios integrales de apoyo logístico, suministro de materiales e insumos y gestión de desplazamientos para actividades académicas y de capacitación, estos antecedentes resultan pertinentes como contexto general del mercado. No obstante, los registros consultados no necesariamente representan servicios idénticos ni acreditan por sí solos capacidad operativa en Mangaña o para coordinar los desplazamientos a Santa Marta.

En este contexto, la información evidencia la participación de proveedores a nivel nacional y departamental. La contratación propuesta deberá fundamentarse en la verificación de la capacidad jurídica, experiencia, idoneidad y capacidad operativa de la persona jurídica para suministrar oportunamente los bienes y servicios y gestionar los desplazamientos previstos.

En consecuencia, los resultados del MAE permiten identificar antecedentes generales de contratación y participación de proveedores. Las condiciones económicas y técnicas del proceso deberán guardar correspondencia con las obligaciones, servicios, materiales, desplazamientos y plazo previstos para la ejecución del proyecto No. 82326.

5. VALOR DE LA OFERTA

El valor estimado del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000)**, incluidos los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar. El valor se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal amparada por el CDP No. 481 del 30 de junio de 2026, expedido por $82.000.000 para atender los gastos y contrataciones del proyecto No. 82326. La cuantía individual corresponde a los servicios de apoyo logístico, los materiales e insumos y la gestión de las actividades de capacitación y desplazamiento previstas en Mangaña, Buenaventura, y Santa Marta.

6. CONCLUSIÓN

Del análisis del sector realizado para la contratación de servicios integrales de apoyo logístico, suministro de materiales e insumos y gestión de desplazamientos para talleres comunitarios y actividades de capacitación, socialización, divulgación de resultados e intercambio de conocimientos del proyecto No. 82326, se concluye que existe una necesidad institucional concreta, temporal y debidamente justificada para ejecutar las actividades previstas en Mangaña, Buenaventura, y Santa Marta.

La contratación se articula con las funciones misionales de la UCEVA, su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la Política de Investigación Institucional, al facilitar las condiciones operativas del curso-taller, la disponibilidad de materiales e insumos y la participación de las representantes comunitarias en las actividades de capacitación e intercambio de conocimientos.

El análisis de la demanda evidencia que la contratación de servicios de organización de eventos, apoyo logístico, suministro de materiales y gestión de desplazamientos es recurrente en las entidades públicas. Los valores y plazos varían de acuerdo con el alcance, las cantidades, las condiciones territoriales y la duración de las actividades contratadas.

De igual manera, la información consultada a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 80141607 – Gestión de eventos, permite identificar antecedentes generales de contratación estatal relacionados con el mercado objeto de análisis. Los registros consultados evidencian una participación significativa de contratos y proveedores tanto a nivel nacional como en el departamento del Valle del Cauca, constituyendo referentes para caracterizar las condiciones generales de la oferta y la demanda. No obstante, estos resultados corresponden a consultas generales de contratación y no implican que todos los proveedores identificados desarrollen actividades equivalentes a los servicios logísticos y suministros requeridos por la UCEVA, particularmente en territorios con condiciones especiales de acceso.

Desde la perspectiva económica, las variables de mayor incidencia corresponden a los costos de transporte marítimo, terrestre y aéreo, alimentación, hospedaje, coordinación logística y adquisición de materiales e insumos. Estas condiciones deberán considerarse al evaluar la razonabilidad económica de la contratación, especialmente por las particularidades de acceso a Mangaña.

En cuanto al componente técnico, no se exigen requisitos de formación académica. La persona jurídica deberá acreditar experiencia mínima relacionada de un (1) año y demostrar capacidad

jurídica, técnica, administrativa y operativa para ejecutar los servicios logísticos, suministrar los materiales e insumos y gestionar los desplazamientos previstos.

El valor estimado de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 481 del 30 de junio de 2026, expedido por $82.000.000, corresponde al alcance integral de las actividades, los recursos logísticos, los materiales e insumos y los desplazamientos previstos. La cuantía corresponde a las obligaciones y al plazo de veinte (20) días hábiles establecido para el proceso.

Desde el punto de vista jurídico, la modalidad de selección y su causal deberán corresponder con lo establecido en los estudios previos y ser verificadas de acuerdo con la naturaleza integral del objeto, la capacidad de la persona jurídica a contratar y las normas aplicables a la contratación directa.

En consecuencia, el análisis de la demanda y de la oferta permite identificar antecedentes de contratación relacionados con la organización de eventos, la prestación de servicios logísticos, el suministro de bienes complementarios y la gestión de desplazamientos. Por tanto, se considera técnica y económicamente justificada la contratación por veinte (20) días hábiles y por un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($27.000.000), para contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto No. 82326.



ALEXANDER ROMERO SÁNCHEZ
Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Elaboró o proyectó: *Olga Elena Palacios Mosquera; DTCO, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.*